



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Buenos Aires, 25 de junio de 2019

VISTO el Expediente N° 47/2019 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014, Resolución DPSCA N° 134 de fecha 16 de diciembre de 2014, la Resolución DPSCA N° 6 de fecha 16 de enero de 2019, la Resolución DPSCA N° 13 de fecha 4 de febrero de 2019, la Resolución DPSCA N° 19 de fecha 19 de febrero de 2019, la Resolución DPSCA N° 25 de fecha 20 de marzo de 2019, la Resolución DPSCA N° 37 de fecha 30 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO se propicia la modificación de las categorías de revista de Gonzalo Lucas GASCÓN D.N.I 32.507.531, Agustín OSPITALETCHE, D.N.I 32.575.311, Leandro Osmar BONFORTE D.N.I 37.202.562 y Sofía Florencia GOMEZ D.N.I 35.438.090.

Que dichos/as agentes se encuentran actualmente designados/as en virtud de lo establecido por la Resolución N° 37 de fecha 30 de mayo de 2019.

Que el Artículo 30 del Estatuto de Personal dispone que la máxima autoridad del Organismo podrá designar en forma temporaria y hasta que esta lo disponga, personal de gabinete para la realización de tareas de asistencia técnica o asesoramiento, siempre que dichas funciones no sean propias del personal de planta permanente.

Que conforme lo expresado, corresponde proceder a cancelar los nombramientos de los/as mencionados/as agentes y designarlos nuevamente con las categorías que en cada caso se indica.

Que el dictado del presente acto administrativo encuentra fundamento en la necesidad de llevar adelante medidas tendientes a la eficientización de los recursos de esta Defensoría del Público.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA y la DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN han tomado la intervención propia de sus competencias.

Que la presente medida se dicta en uso de la autorización conferida por Acta N° 22 de fecha 26 de septiembre de 2018 y rectificatoria, Acta N° 26 de fecha 23 de noviembre de 2018, Acta N° 27 de fecha 13 de diciembre de 2018, Acta N° 28 de fecha 14 de marzo de 2019 y Acta N° 29 de fecha 3 de mayo de 2019 de la COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LAS TECNOLOGÍAS DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA DIGITALIZACIÓN.

Por ello,

LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ténganse por canceladas, a partir del 1º de junio del corriente, las designaciones de Gonzalo Lucas GASCÓN D.N.I 32.507.531, Agustín OSPITALETCHE, D.N.I 32.575.311, Leandro Osmar BONFORTE D.N.I 37.202.562 y Sofía Florencia GOMEZ D.N.I 35.438.090, las cuales fueron establecidas por la Resolución DPSCA N° 37/2019.

ARTÍCULO 2º: Téngase por designado al personal comprendido en el ANEXO I que integra la presente, en las categorías que en cada caso se detalla, para prestar servicios en la Planta de Personal Temporario-de Gabinete de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, cumpliendo funciones de asesoramiento y asistencia directa a las autoridades superiores, con jornada laboral completa conforme al artículo 68 y siguientes del Estatuto del Personal aprobado por Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014, desde el día 1° de junio al 31 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 43

Fdo: Dr. Emilio J. Alonso  
Encargado de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual





*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

ANEXO I

<b>Apellido y nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Con Categoría</b>
Gonzalo Lucas GASCÓN	32.507.531	C-6
Agustín OSPITALETCHE	32.575.311	C-7
Leonardo Osmar BONFORTE	37.202.562	C-7
Sofía Florencia GOMEZ	35.438.090	C-7